

FOLIO: 1173

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

Soluciones Logísticas AJR S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 9 de mayo de 2022, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 1173

Fecha de recepción de la información: 20/05/2022

Empresa: Soluciones Logísticas AJR S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
082 MOSQUETÓN	50
083 MOSQUETÓN	150
526 MOSQUETÓN	200
574 MOSQUETON	150
672 MOSQUETON	150
673 MOSQUETON	100
K50065 MOSQUETÓN SIMETRICO	100
406 BIDÓN ESTANCO 6,4 L.	40
590 IZADOR DE PETATES	80
590 IZADOR DE PETATES	50
679 PUÑO BLOQUEADOR CAPITAN	25
679D PUNO BLOQUEADOR CAPITAN	25
E30056 KIT DESCENSOR	15
H71009 SILLA PARA TRABAJOS VERTICALES	13



DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
DOMICILIO FISCAL Y RFC	ERIA 186-PISO 3, Col. CLAVERIA, CD CIUDAD DE MEXICO, CP, YUCATAN SLA150505UF4	CLAVERIA, N° Ext. 186, N° Int. PISO 3, CLAVERIA C.P 02080 AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MEXICO, MEXICO RFC: SLA150505UF4

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.